



SELLO QUARTO, QUARESTA MARANÇOSA, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y SEIS.

Puerto de Pan { La Ciudad de Murcia cubrira el arollo q.  
esta alto a Puerto para la venta del pan, si en  
servio. Mi que se vendra en las Carrocerias, y tienda  
de saladeria, deviendo haber tabella que ordena  
q el uno q donde es, la maria, para el suministro  
y procedimiento de los Caballeros fedes  
Señores diputados del Comer en las visitas  
y repres, q aun se hara pagar als veedores del  
Gremio para conservacion y cumplimiento  
vive en este Ayuntamiento un memorial de  
los taoneros, q p ex solictar raya deonciar al  
Pan de taona q ue fabrican, por el inconveniente  
de q uales q ue dicen haber tomado lo exige  
complicacion q ue presentan de d. Miguel  
Soler Guillen contado el Precio de la Ciudad  
de Murcia en q ue asegura q ue el dia de  
ayer comia el Pan de Superior Calidad  
deve setenta y seis, havia setenta y seis  
el farago; Tentendis por otra Ciudad de  
esta se le escriva al Señor Corregidor de Murcia  
para q ue se estime remitir una Noticia  
de lo q uales q ue han corrido lo exigido  
en aquella Ciudad, Debe el dia once del Corrente  
para poder fijar el peso, el Pan con el  
Aviso q ue apetece esta Ciudad

Puerto de los  
nervos { Vive en este Ayuntamiento un memorial de  
los de Mata taonero en q ue se vende cubrir el  
arollo de Puerto para la venta del pan q ue  
señor en tiempo q el Comis. d. Alfonso Al  
burguerque, por lo perjudic q ue en q uales  
siguen los contrarios; Tentendis por otra Ciudad

